PROCESO CAS Nº 002-2019-GR.CAJ-DISAJ-CAJ

BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACION DE PERSONAL BAJO LOS ALCANCES DEL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057 – CAS.

CAPÍTULO

1. FINALIDAD:

La Dirección de Salud Jaén, requiere contar con personal para realizar actividades de Atención Integral en las diferentes etapas de vida así como otras actividades que fortalezcan las acciones de Promoción de la salud, prevención de la enfermedad y cumplimiento de indicadores a través de la Contratación Administrativa de Servicios, garantizando los principios de méritos, capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo.

2.- DISPOSICIONES GENERALES:

2.1 ENTIDAD CONVOCANTE:

Dirección Sub Región de Salud Jaén I, con domicilio legal en Calle Simón Bolívar 1560

2.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Seleccionar y Contratar los Servicios de Profesionales y Técnicos con conocimiento y experiencia en la Administración Pública, para trabajar en la Jurisdicción de los Establecimientos de la Dirección Sub Regional de Salud Jaén, bajo Régimen Especial De Contratación Administrativa de Servicios (CAS).

2.3 ORGANO RESPONSABLE

La Dirección Sub Regional de Salud Jaén, a través de la Comisión de Concurso para la Contratación Administrativa de Servicios (CAS). - Comisión designada mediante Resolución Directoral Nº 382 – 2019 – GR.CAJ/DSRJ-DG/OAJ

TITULARES:

Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo RR.HH. Presidente
Directora de Salud de las Personas. Secretaria
Unidad de Seguros. Vocal I
Asesoría Legal. Vocal II

VEEDORES

Representante de Órgano de Control Institucional
Representante del Sindicato de Sede y Sub Regional de Trabajadores
Secretario General FENUTSSA

El proceso de convocatoria será conducido por la comisión desde la etapa de convocatoria hasta el resultado final del proceso.

2.4 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios

2.5 PERIODO DEL CONTRATO

12 de noviembre al 31 de diciembre del 2019.

3.- BASE LEGAL:

a) Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
b) Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificatorias, que regula el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, modificado por Decreto Supremo 065-2011-PCM.
c) Ley Nº 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
d) Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 -Ley de Procedimiento Administrativo General.
e) Ley Nº 30897 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 y sus normas complementarias.
f) Resolución Regional Sectorial N" 747 -2019-GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH.
g) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 061-2010-SERVIR/PE y sus modificatorias, que establece disposiciones para la realización de los procesos de selección en las entidades de la Administración pública.
h) Ley Nº 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
i) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0313-2017-SERVIR/PE, que aprueba la "Guía metodológica para el diseño de perfiles de puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil.
j) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 0330-2017-SERVIR/PE.
k) Las demás disposiciones que resulten aplicables.

4.- OFERTA DE PLAZAS:

PROFESIOD2:G56N	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	CANTIDAD	REMUNERACIÓN
MÉDICO CIRUJANO	PS. MONTEGRANDE	1	S/ 3.000
	PS. LA UNION	1	S/ 4.200
	PS. ANGASH	1	S/ 3.500
	CS. MAGLLANAL	2	S/ 3.000
	P.S CASCARILLA	1	S/ 3.500
	C.S FILA ALTA	1	S/ 3.000
	CS. MORRO SOLAR	2	S/ 3.000
	P.S HUALLAPE	1	S/ 3.500
LIC. ENFERMERÍA	PS. SAN AGUSTIN	1	S/ 2.200
	HOSPITAL DE APOYO BELLAVISTA	1	S/ 2.200
	CS. MAGLLANAL	2	S/ 2.000
	CS. MORRO SOLAR	2	S/ 2.000
	P.S MAZIN	1	S/ 3.000
	P.S. NUEVO HORIZONTE	1	S/ 2.000
	C.S CRUCE SHUMBA	1	S/ 2.200
	C.S PUCARA	1	S/ 2.000
	C.S. AMBATO TAMBORAPA	1	S/ 2.200
	PS. MONTEGRANDE	1	S/ 2.000
OBSTETRA	PS. SAN AGUSTIN	1	S/ 2.200
	P.S MAZIN	1	S/ 3.000
	P.S YAMBOLON	1	S/ 2.400

	C.S HUABAL	1	S/	2.200
	CS. SAUCES	1	S/	2.000
TÉC. ENFERMERIA	CS. MONTEGRANDE	1	S/	1.200
	CS. SAUCES	1	S/	1.200
	PS. VALILLO	1	S/	1.400
	CS. SANTA ROSA	1	S/	1.400
	VISTA ALEGRE CHINGAMA	1	S/	1.400
	P.S CANANA	1	S/	1.300
	C.S PUCARA	1	S/	1.300
	P.S NUEVO HORIZONTE	1	S/	1.200
	CS. AMBATO TAMBORAPA	1	S/	1.300
TÉC. FARMACIA	CS. SANTA ROSA	1	S/	1.400
	HOSPITAL DE APOYO BELLAVISTA	1	S/	1.300
	CS. SALLIQUE	1	S/	1.600
	CS. COLASAY	1	S/	1.400
	C.S. SAUCES	1	S/	1.200
	C.S. HUABAL	1	S/	1.300
	P.S. ROSARIO DE CHINGAMA	1	S/	1.400
	ALMACEN DE DEMID	1	S/	1.200
	CS. PUENTECILLOS	1	S/	1.400
TÉC. LABORATORIO	CS. LAS PIRIAS DE JAEN	1	S/	1.300
	C.S PUCARA	1	S/	1.300
	CS. AMBATO TAMBORAPA	1	S/	1.300
CIRUJANO DENTISTA	CS. MORRO SOLAR	2	S/	2.000
	CS. FILA ALTA	1	S/	2.000
TÉCNICO EN COMPUTACION	CS. FILA ALTA	1	S/	1.200
	CS. MAGLLANAL	2	S/	1.200
	CS. CRUCE SHUMBA	1	S/	1.300
	CS. COCHALAN	1	S/	1.400
	CS. COLASAY	1	S/	1.400
	CS. MORRO SOLAR	2	S/	1.200
	HOSPITAL DE APOYO BELLAVISTA	1	S/	1.300
	CS. CHAMBAMONTERA	1	S/	1.300
QUÍMICO FARMACEUTICO	HOSPITAL DE APOYO BELLAVISTA	1	S/	2.200
	C.S MAGLLANAL	1	S/	2.000
TECNÓLOGOS MÉDICOS ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA	CS. MORRO SOLAR	1	S/	2.000

5.- CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DEL PROCESO:

La convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios será publicada, en el Portal Web Institucional, en lugar visible de acceso público del local institucional, y en emisoras locales, por un período mínimo de cinco (05) días hábiles.

REQUISITOS PARA POSTULAR.

5.1. REQUISITOS GENERALES.

a) Solicitud dirigida al Presidente de la Comisión de Concurso.
b) Información de los Datos Generales del Postulante (hoja de vida)
c) Declaración jurada simple según detalle:

- ✓ Gozar de buena salud y no tener antecedentes policiales ni penales.
- ✓ No haber sido sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente, ni tener ninguna incompatibilidad.
- ✓ No tener relación de parentesco con algún funcionario y los miembros del Comité de Evaluación hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.
- ✓ Régimen pensionario al que está Afiliado.

d) Currículum Vitae, conteniendo copia de documentos que acrediten lo siguiente:

- ✓ Copia de Grado de instrucción y/o la formación profesional o tecnológica, (Título, Bachiller y Colegiatura) Maestría y/o constancia.
- ✓ Habilidad laboral original y vigente.
- ✓ Copia de Resolución SERUMS para los profesionales que la Ley exige.
- ✓ Copia de Documento Nacional de Identidad (DNI)
- ✓ Copia de Cursos de Capacitación y Diplomado.
- ✓ Reconocimiento de méritos de los dos últimos años con temas relacionados al área que postula, expedidas por entidades públicas.
- ✓ Experiencia laboral relacionada a la plaza que postula (Resoluciones y
- ✓ Contratos de entidades públicas (éstas estarán sujetas a su verificación posterior, no se aceptarán constancias).

NOTA: Las declaraciones juradas estarán sujetas a la verificación de la autenticidad de la información presentada, de acuerdo a lo establecido por la LEY Nº 27444.

Consideraciones a tener en cuenta por los postulantes:

a) No podrán postular aquellas personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señaladas en el Art. 49 del D. S. N-q 075-2008-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N9 1057.No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada

- ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A, 398, 399,400 y 401 del Código Penal, así como el artículo 4-A del Decreto Ley Nº 25475 y los delitos previstos en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106, o sanción administrativa que acarre inhabilitación inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

- ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el "Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles", contenidas en el Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM y sus modificatorias y en el artículo 263 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad en la Administración Pública. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección.

- ✓ No estar inscritos en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y

"Registro de Deudores Alimentarios Morosos".

5.2 RECEPCION DE EXPEDIENTES

Los postulantes que por primera vez participan en el Concurso deberán presentar sus solicitudes y expediente, mientras que aquellos que actualmente se encuentran laborando para la DISA —JAEN, sólo deberán presentar su solicitud indicando que su Legajo se encuentra en la Oficina de Personal, los mismos que serán presentados en la Oficina de Recursos Humanos, a través del responsable del Área de Legajos de la Dirección de Salud Jaén. Los documentos que se presenten en fotocopia deberán estar convenientemente organizados y foliados. Así mismo se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Vencida la fecha de presentación y/o inscripción, no se aceptarán nuevos expedientes, y se levantará un acta de cierre suscrito por el responsable del Área de Legajos, los expedientes serán remitidas a la Comisión de Concurso.

5.3.- CRONOGRAMA:

DESCRIPCION	FECHA
Publicación de Convocatoria del Concurso:	Del 29 de octubre al 06 de noviembre del 2019
Recepción de Expedientes	Del 29 de octubre al 06 de noviembre del 2019
Primera Etapa: Evaluación Currículum Vitae	07 de noviembre del 2019
Publicación de Resultados de evaluación curricular	08 de noviembre del 2019
Presentación de reclamos Absolución y publicación de reclamos	08 de noviembre hasta la 1pm. 08 de noviembre del 2019
Segunda Etapa: Entrevista Personal	11 de noviembre del 2019
Adjudicación de plazas y entregad de carta presentación	12 de noviembre del 2019
Elaboración de Contrato Administrativo de Servicios	13 a 15 de noviembre del 2019

6.- COEFICIENTES DE EVALUACIÓN.

Nº	ETAPAS	PORCENTAJE
01	EVALUACION CURRICULAR	60%
02	ENTREVISTA PERSONAL	40%

6.1 CALIFICACIÓN:

La calificación para la Contratación Administrativa de Servicios, es atribución exclusiva de los miembros de la Comisión de Concurso con la participación de los veedores autorizados.

La calificación se ajustará a los criterios establecidos en las respectivas Fichas de Evaluación, adjuntos al presente documento.

6.2.- del Proceso de Evaluación.

El concursante se someterá a la evaluación dispuesta en las Bases y Ley N° 29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.

b) El incumplimiento de cualquiera de los requisitos exigidos en las Bases dará lugar a la eliminación automática del concursante.

c) De comprobarse falsedad de cualquiera de los aspectos declarados bajo juramento, el postulante quedará descalificado, en cualquier etapa del concurso y posterior a la adjudicación de la plaza.

6.3 Primera Etapa: Criterios Evaluación Curricular.

Se calificará de acuerdo al perfil de cada grupo ocupacional teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Grado y título profesional y/o técnico.
- ✓ Cursos de Capacitación, diplomados y reconocimiento de méritos, actualizados en temas relacionados al cargo que postula de los últimos 5 años, debidamente certificados (no se aceptaran constancias).
- ✓ Experiencia laboral relacionada a la plaza que postula (Resoluciones y Contratos), expedidos por entidades públicas.

El puntaje máximo es de cien puntos (100). Esta etapa es eliminatoria

El puntaje mínimo para pasar a la etapa de entrevista es de 60 puntos.

6.4.- Segunda Etapa: Criterios Evaluación Curricular.

La entrevista personal califica: el conocimiento y experiencia relacionada al puesto; capacidad de expresión comunicacional sobre valores éticos; y presentación personal, esta etapa tiene un puntaje máximo de cien puntos (100).

Concluida las dos fases de evaluación, el puntaje mínimo aprobatorio para adjudicar una Plaza Será de Sesenta (60) Puntos, (Según el cuadro de resultados finales).

6.5 BONIFICACION PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD:

De conformidad con el Artículo 362 de la Ley 28164, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos de ley para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje total obtenido, previa presentación de la resolución expedida por el CONADIS.

7.- RESULTADOS DEL CONCURSO:

Las plazas a adjudicar serán de acuerdo al orden de mérito, según grupo ocupacional.
Las plazas sometidas a concurso, serán declaradas desiertas en los siguientes casos:

a) Por ausencia de postulantes
b) No presentarse a suscribir el contrato dentro del plazo de cinco (5) días de publicados los resultados

8.- ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

8.1. La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a las reglas establecidas Ley N°29849, Ley que establece la Eliminación Progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.

8.2 las remuneraciones del personal que adjudicaron plaza serán las que se especifican en la convocatoria, las mismas que están estipuladas en la Resolución Directoral Nº 235 sobre remuneraciones del personal CAS.

NOTA. La adjudicación de plazas de nombramiento será estrictamente en orden de méritos.

NOTA. 2 Aspectos o criterios no contemplados en las bases será resuelto por el COMITÉ DE EVALUACION.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS

PERSONAL PROFESIONAL TECNÓLOGO MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA

1. **Objeto de la Convocatoria**
   Contratar un (01) personal Tecnólogo Médico en la especialidad en radiología.

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**
   Centro de Salud Morro Solar

1. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.** Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.

3. **Base Legal**
   DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

I. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos generales	✓ No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 83, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto Ley 25475 y los delitos previstos 1, 2 y 3del Decreto Legislativo 1106 o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de sanciones contra servidores Civiles. ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias en el artículo 263 del Texto Único ordenado de la ley 27444, ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 –JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad de la Administración Pùblica. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección. ✓ No estar inscritos en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y "Registro de Deudores Alimentarios Morosos".
Experiencia Laboral	✓ Experiencia laboral mínima de un (01) año, incluyendo el SERUMS. (Indispensable).

Competencias	✓ Aplicar técnicas y procedimientos de tecnología médica. ✓ Realizar la preparación adecuada del material de trabajo y vigilar Su provisión necesaria. ✓ Mantener en adecuadas condiciones operativas el equipo e instrumental del Servicio e informar al jefe cualquier pérdida o deterioro Bajo responsabilidad.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios.	✓ Título Profesional en Tecnología Médica en la especialidad en Radiología.
Cursos y/o estudios de especialización.	✓ Capacitaciones actuales en temas afines a la Atención en el Primer Nivel de Salud. ✓ Conocimiento básico computación en Windows Office: Word, Excel, Power Point, etc.
Requisitos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables.	✓ Haber realizado SERUMS. ✓ Tener Título Profesional. ✓ Estar Colegiado y habilitado por el Colegio profesional respectivo. ✓ Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales. ✓ Copia del DNI

II. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- Apoyar en la planificación, organización y coordinación en los procesos de los tecnólogos médicos del servicio.
- Participar en las reuniones técnicas relacionadas con el servicio.
- Realizar actividades de tecnología médica en la especialidad de radiología.
- Informar diariamente de las actividades realizadas a la Jefatura de Servicio, y mantener actualizado el registro de exámenes especializados.
- Cumplir con la normatividad de Seguros en la atención de salud de los beneficiarios, así como realizar los documentos que de ella deriven
- Evaluar los procesos inherentes a las actividades asignadas al personal: Tecnólogo médico, Técnico Especializado en Rayos X y Operador de Equipo Médico.
- Participar en programas de capacitación relacionados en el campo de su competencia.
- Elaborar informes técnicos de las actividades asistenciales de su competencia.
- Aplicar las normas de bioseguridad en el Servicio de Radiodiagnóstico.
- Informar diariamente acerca de las actividades realizadas a la jefatura de servicio, manteniendo actualizado el registro de exámenes especializados.
- Participar en actividades preventivo promocionales orientadas a la educación sanitaria de la persona, la familia y la comunidad

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Centro de Salud Morro Solar
Duración del contrato	01 mes 19 días, con posibilidades de seguirse contratando.
Remuneración mensual	Centro de Salud Morro Solar S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 Nuevos Soles)

	Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
CIRUJANO DENTISTA

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de 03 Cirujanos Dentistas.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
   C.S. Morro Solar (02)
   C.S Fila Alta (01)
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.:** Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.
4. **Base legal:**
   DL N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos generales	✓ No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 83, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto Ley 25475 y los delitos previstos 1, 2 y 3del Decreto Legislativo 1106 o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de sanciones contra servidores Civiles. ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias en el artículo 263 del Texto Único ordenado de la ley 27444, ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 –JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad de la Administración Pública. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección. ✓ No estar inscritos en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y "Registro de Deudores Alimentarios Morosos".

Experiencia Laboral	✓ Experiencia laboral mínima de un (01) año, incluyendo el SERUMS. (Indispensable).
Competencias	✓ Capacidad de atención estomatológica preventiva y correctiva. ✓ Capacitación en normatividad SIS, manejo de SIS, HIS, FAC. ✓ Conocimiento de atención a la gestante y adulto mayor en salud bucal. ✓ Conocimiento de atención Preventiva a la persona, familia y comunidad. ✓ Conocimiento y manejo de los criterios de Programación en Salud Bucal. ✓ Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión. ✓ Vocación de servicio.
Formación académica: Grados y/o Títulos	✓ Cirujano Dentista - Título Profesional.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Estudios o cursos relacionados con las enfermedades odontológicas.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	✓ Copia de Resolución de Término de SERUMS. ✓ Constancia de Habilidad Profesional Actualizada, en original ✓ Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales. ✓ Copia del DNI

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Ejecutar actividades odontológicas recuperativas básicas y en los casos que requiera con la ayuda diagnostica correspondiente, dirigidas a la atención de pacientes de acuerdo a las guías de práctica clínica y protocolos de atención establecida.
- Realizar acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades bucales para el cuidado de la salud de los usuarios.
- Examinar el indicar procedimientos odontológicos para diagnosticar y prescribir tratamiento.
- Ejecutar orientación y consejería en salud bucal al paciente, de acuerdo a los resultados del diagnóstico.
- Brindar atención integral odontológica a las personas que comprende la promoción de hábitos de vida saludables, prevención de riesgos de enfermedades.
- Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de la Estrategia de Salud en el Primer Nivel de Atención.
- Otras que asigne el jefe inmediato o jefe de establecimiento.
- Manejo de software en entorno Windows: Microsoft Office

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	C.S. MORRO SOLAR (02) C.S FILA ALTA (01)
Duración del contrato	01 mes 19 días, con posibilidad de seguirse contratando.

Remuneración mensual	- C.S. MORRO SOLAR S/ 2 000.00 - C.S FILA ALTA S/ 2 000.00 **Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
LICENCIADO DE ENFERMERÍA

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de 12 Licenciados en Enfermería.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

- P.S. SAN AGUSTIN	01
- HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER	01
- C.S. MAGLLANAL	02
- C.S. MORRO SOLAR	02
- P.S. MAZIN	01
- P.S. NUEVO HORIZONTE	01
- C.S. CRUCE DE SHUMBA	01
- C.S. PUCARA	01
- C.S. AMBATO TAMBORAPA	01
- P.S. MONTEGRANDE	01

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.:** Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.
4. **Base legal:**

DL N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos generales	✓ No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 83, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto Ley 25475 y los delitos previstos 1, 2 y 3del Decreto Legislativo 1106 o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de sanciones contra servidores Civiles. ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias en el artículo 263 del Texto Único ordenado de la ley 27444, ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 –JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad de la Administración Pùblica. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección.

	✓ No estar inscritos en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"
Experiencia	✓ Experiencia mínima de 1 año en el sector público, incluyendo el SERUMS.
Competencias	✓ Conocimiento de la normatividad relacionada a la prestación de servicios en establecimientos de salud. ✓ Conocimientos de bioseguridad ✓ Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. ✓ Aplicación de valores y consideración de la libertad de su opinión y expresión. ✓ Disponibilidad de tiempo para cumplir metas y objetivos
Formación académica: Grados y/o Títulos	✓ Título Universitario de Enfermera/o con colegiatura y habilitación vigente. ✓ Resolución de término de SERUMS.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Capacitación acorde con Atención Primaria en Salud. ✓ Capacitaciones en AIEPI, ESNI, CRED, PROMSA, Enfermedades no transmisibles, TBC, Anemia y otros relacionados al perfil profesional. ✓ Conocimiento en Microsoft Office (Word, Excel).
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	✓ Copia de Resolución de Término de SERUMS. ✓ Constancia de Habilidad Profesional Actualizada, en original ✓ Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales. ✓ Copia del DNI.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Registro de las actividades realizadas en las historias clínicas, registros diarios, FUAs, hojas HIS, tarjetas de seguimiento.
- Brindar atención integral básica ambulatoria de los usuarios en sus componentes de baja complejidad, según protocolos, así como de morbilidad simple, en los casos de que se le asigne.
- Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otra planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- Apoya en el cuidado de los usuarios del servicio.
- Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las Estrategias de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Participar en las actividades extramurales de salud familiar, y otras estrategias prioritarias.
- Brindar atención según nivel de complejidad, referir y contra referir según la necesidad.
- Otras actividades que le encomiende el jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	- P.S. SAN AGUSTIN - HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER - C.S. MAGLLANAL

	- C.S. MORRO SOLAR - P.S. MAZIN - P.S. NUEVO HORIZONTE -C.S. CRUCE DE SHUMBA - C.S. PUCARA - C.S. AMBATO TAMBORAPA - P.S. MONTEGRANDE
Duración del contrato	01 mes 19 días, con posibilidades de seguirse contratando.
Remuneración mensual	- P.S. SAN AGUSTIN S/. 2,200.00 - HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER S/. 2,200.00 - C.S. MAGLLANAL S/. 2,000.00 - C.S. MORRO SOLAR S/. 2,000.00 - P.S. MAZIN S/. 3,000.00 - P.S. NUEVO HORIZONTE S/. 2,000.00 - C.S. CRUCE DE SHUMBA S/. 2,200.00 - C.S. AMBATO TAMBORAPA S/. 2,200.00 - P.S. MONTEGRANDE S/. 2,000.00 **- Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
MÉDICO CIRUJANO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de 10 Médicos.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

- P.S. MONTEGRANDE	01
- P.S. LA UNION	01
- P.S. ANGASH	01
- C.S. MAGLLANAL	02
- P.S. CASCARILLA	01
- C.S. FILA ALTA	01
- C.S. MORRO SOLAR	02
- P.S. HUALLAPE	01

1. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.
2. **Base legal:**

DL N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

I. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos generales	✓ No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 83, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto Ley 25475 y los delitos previstos 1, 2 y 3del Decreto Legislativo 1106 o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de sanciones contra servidores Civiles. ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias en el artículo 263 del Texto Único ordenado de la ley 27444, ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 –JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad de la Administración Pùblica. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección. ✓ No estar inscritos en el "Registro de deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"
Experiencia	✓ Experiencia de trabajo en el Sector Público de Salud Mínimo 1 año, incluyendo SERUMS.

Competencias	✓ Conocimientos en Temas de Atención Integral, salud pública, promoción de la salud, Diagnóstico y Manejo de emergencias y urgencias médicas, Manejo de las enfermedades prevalentes de la zona, conocimiento del Paquete de Atención Integral en Salud por etapa de vida, habilidad para atención de partos y emergencias materno infantil. ✓ Empatía, capacidad para el trabajo en equipo, Trabajo bajo presión, Habilidades para convocar a la población, Capacidad negociadora con la población y otros actores institucionales, colaboración con los demás miembros, Capacidad para tomar decisiones. ✓ Adaptabilidad a las condiciones de vida del lugar de trabajo
Formación académica: Grados y/o Títulos	✓ Médico Cirujano - Título Profesional de Médico Cirujano
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Capacitaciones actuales en temas afines a la Atención en el Primer Nivel de Salud. ✓ Conocimiento en Emergencias Desastres RCP básico. ✓ Capacitación en manejo y uso de protocolos de atención en salud materno infantil, emergencias, enfermedades prevalentes de la zona. ✓ Conocimientos en Gestión de Servicios de Salud.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	✓ Título Profesional de Médico Cirujano ✓ Copia de Resolución de Término de SERUMS. ✓ Constancia de Habilidad Profesional Actualizada, en original ✓ Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales. ✓ Copia del DNI.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- ✓ Brindar atención médica en el campo asistencial de la salud en el Establecimiento de salud y/o comunidad Efectuar intervenciones médicas; preventivas, promocionales, Recuperativa de la salud del paciente, intra y extramurales.
- ✓ Supervisar la aplicación del tratamiento médico dirigido al paciente de acuerdo a normas y guías de atención estandarizados.
- ✓ Brindar atención médica integral de las personas, que comprende la promoción de hábitos de vida saludable, la prevención de riesgos de enfermedades, así como la recuperación y rehabilitación de la salud con enfoque a lo establecido en la Estrategia Sanitaria.
- ✓ Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las Estrategias de Salud del Primer Nivel de Atención.
- ✓ Cumplir el código de ética profesional y del servidor público.
- ✓ Participar en la sectorización del EE.SS
- ✓ Participación activa en las campañas de atención integral a realizarse en las comunidades del ámbito del EE. SS donde labore.
- ✓ Monitoreo de los indicadores sanitarios
- ✓ Atención de urgencias y emergencias materno infantiles
- ✓ Seguimiento a pacientes en riesgo.
- ✓ Otras que asigne la jefatura del establecimiento.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	- P.S. MONTEGRANDE 01 - P.S. LA UNION 01 - P.S. ANGASH 01 - C.S. MAGLLANAL 02 - P.S. CASCARILLA 01 - C.S. FILA ALTA 01 - C.S. MORRO SOLAR 02 - P.S. HUALLAPE 01
Duración del contrato	01 mes 19 días, con posibilidades de seguirse contratando.
Remuneración mensual	- P.S. MONTEGRANDE S/. 3,000.00 - P.S. LA UNION S/. 4,200.00 - P.S. ANGASH S/. 3,500.00 - C.S. MAGLLANAL S/. 3,000.00 - P.S. CASCARILLA S/. 3,500.00 - C.S. FILA ALTA S/. 3,000.00 - C.S. MORRO SOLAR S/. 3,000.00 - P.S. HUALLAPE S/. 3,500.00 **Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
PROFESIONAL OBSTETRA

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de 05 Obstetras.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
   - P.S. SAN AGUSTIN
   - P.S. MAZIN
   - P.S. YAMBOLON
   - C.S. HUABAL
   - C.S. SAUCES
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.
4. **Base legal:**

   DL N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos generales	✓ No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 83, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto Ley 25475 y los delitos previstos 1, 2 y 3del Decreto Legislativo 1106 o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de sanciones contra servidores Civiles. ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias en el artículo 263 del Texto Único ordenado de la ley 27444, ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 –JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad de la Administración Pùblica. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección. ✓ No estar inscritos en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"
Experiencia	✓ Experiencia mínima de 01 año en el Sector Público de Salud, incluye SERUMS.

Competencias	✓ Conocimiento adecuado de Guías y Normas de Atención integral y Programa estratégico Materno Neonatal ✓ Capacidad de análisis, expresión, Liderazgo para el logro de los objetivos institucionales. ✓ Conocimiento de la gestión de la información sanitaria. ✓ Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. ✓ Aplicación de valores y consideración de la libertad de su opinión y expresión. ✓ Disponibilidad de tiempo para cumplir metas y objetivos
Formación académica: Grados y/o Títulos	✓ Título Profesional de Obstetra. ✓ Estudios relacionados a la atención Materna neonatal
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Estudios o cursos relacionados con la Atención Integral en salud materno neonatal y/o Modelo de Atención Integral
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	✓ Título profesional de Obstetra ✓ Copia de Resolución de Término de SERUMS. ✓ Constancia de Habilidad Profesional Actualizada, en original ✓ Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales ✓ Copia del DNI

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Brindar atención en el campo asistencial a la mujer en sus diferentes etapas de vida, intramurales y extramurales.
- Ejercer funciones en los diferentes niveles asistenciales, que estén de acuerdo a su perfil profesional y según las facultades que le confiere la normatividad legal vigente.
- Formar parte del equipo multidisciplinario para la realización de actividades preventivo promocionales en el campo de su competencia.
- Brindar atención integral obstétrica a las personas que comprende la promoción de hábitos de vida saludables, prevención de riesgos de enfermedades, como lo establece la Estrategia Nacional de Salud Familiar en el Marco del cumplimiento del Aseguramiento Universal en Salud (AUS).
- Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las Estrategias de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Cumplir con las obligaciones de su profesión derivadas del presente proceso, así como las normas y directivas vigentes de la entidad, que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
- Desarrollo de Estrategias que fomenten el incremento de partos institucionales, adecuación cultural de los servicios, así como el adecuado seguimiento y vigilancia de gestantes y recién nacidos. Según lo establece el Programa estratégico Materno Neonatal.
- Organizar y/o participar en las diferentes campañas de atención integral de salud programadas.
- Participar en acciones de coordinación intra institucional, comunitaria e inter institucional.
- Realizar la medición y análisis del avance de las actividades programadas e informar mensualmente.
- Desarrollo de estrategias para actividades preventivo promocionales en las Infecciones de transmisión sexual, así como del VIH SIDA.
- Participar en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Operativo de su EE. SS
- Otras actividades encomendadas por su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	- P.S. SAN AGUSTIN - P.S. MAZIN - P.S. YAMBOLON - C.S. HUABAL - C.S. SAUCES
Duración del contrato	01 mes 19 días, con posibilidades de seguirse contratando.
Remuneración mensual	- P.S. SAN AGUSTIN S/. 2,200.00 - P.S. MAZIN S/. 3,000.00 - P.S. YAMBOLON S/. 2,400.00 - C.S. HUABAL S/. 2,200.00 - C.S. SAUCES S/. 2,000.00 **Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TÉCNICO EN COMPUTACIÓN

II. GENERALIDADES

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de 10 técnicos en computación.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

- C.S. FILA ALTA	01
- C.S. MAGLLANAL	02
- C.S. CRUCE SHUMBA	01
- C.S. COCHALAN	01
- C.S. COLASAY	01
- C.S. MORRO SOLAR	02
- HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER DE BELLAVISTA	01
- C.S. CHAMBAMONTERA	01

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.: Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.**
4. **Base Legal**

DL 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

II. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos generales	✓ No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 83, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto Ley 25475 y los delitos previstos 1, 2 y 3del Decreto Legislativo 1106 o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de sanciones contra servidores Civiles. ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias en el artículo 263 del Texto Único ordenado de la ley 27444, ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 –JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad de la Administración Pùblica. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección. ✓ No estar inscritos en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"

Experiencia	✓ Experiencia mínima de 01 años en el Sector Salud, Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, Hoja de cálculo, etc.
Competencias	✓ Experiencia en Procesos de digitación mínima 01 año en entidades públicas o privadas. Capacidad de Trabajo bajo presión.
Formación académica: Grados y/o Títulos	✓ ✓ Formación Técnica.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Conocimiento en labores de tipeo, redacción de documentos y formulación de cuadros y gráficos de cualquier hoja de cálculo.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	✓ Copia de Título de técnico en computación u otro que acredite conocer sobre computación (docente entre otros). ✓ Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales ✓ Copia del DNI.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Digitar los datos contenidos en los diferentes formatos que utiliza el Seguro Integral de Salud, con un mínimo de 4500 fichas al mes, dependiendo del flujo de información de los EE.SS de su jurisdicción; de existir menos fichas puede apoyar en digitar otros sistemas (HIS, SIEN y otros)
- Consolidación y envió de información de los diferentes sistemas de información que usa la DIRESA, según procesos establecidos por la normatividad vigente.
- Generar reporte de los sistemas que use, y remitirlo a su jefe inmediato para su análisis correspondiente.
- Organizar el proceso de flujo de envío y recepción de formatos y el proceso de digitación respectivo.
- Cuidar y conservar los equipos y archivos reservados a su cargo.
- Mantener organizados los archivos físicos y magnéticos de los formatos e información que maneje.
- Mantenerse en contacto permanente con los responsables de los sistemas de información de su Red y la Dirección de Salud para coordinaciones y otros fines.
- Realizar otras actividades que le encomiende su jefe inmediato.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio 1	- C.S. FILA ALTA - C.S. MAGLLANAL - C.S. CRUCE SHUMBA - C.S. COCHALAN - C.S. COLASAY - C.S. MORRO SOLAR - HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER DE BELLAVISTA - C.S. CHAMBAMONTERA
Duración del contrato	01 mes 19 días, con posibilidades de seguirse contratando.
Remuneración mensual	- C.S. FILA ALTA S/. 1,200.00 - C.S. MAGLLANAL S/. 1,200.00 - C.S. CRUCE SHUMBA S/. 1,300.00 - C.S. COCHALAN S/. 1,400.00 - C.S. COLASAY S/. 1,400.00 - C.S. MORRO SOLAR S/. 1,200.00 - HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER DE BELLAVISTA S/. 1,300.00 - C.S. CHAMBAMONTERA S/. 1,300.00 **Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TÉCNICO DE ENFERMERÉA

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de 09 Técnicos de Enfermería.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

- C.S. MONTEGRANDE	01
- C.S. SAUCES	01
- P.S. VALILLO	01
- C.S. SANTA ROSA	01
- P.S. VISTA ALEGRE DE CHINGAMA	01
- P.S. CANANA	01
- C.S. PUCARA	01
- P.S. NUEVO HORIZONTE	01
- C.S. AMBATO TAMBORAPA	01

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación:** Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.
4. **Base legal:**

DL N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

V. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos generales	✓ No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 83, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto Ley 25475 y los delitos previstos 1, 2 y 3del Decreto Legislativo 1106 o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de sanciones contra servidores Civiles. ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias en el artículo 263 del Texto Único ordenado de la ley 27444, ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 –JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad de la Administración Pùblica. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección.

	✓ No estar inscritos en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"
Experiencia	✓ Experiencia de 1 año como técnico de enfermería en entidades públicas o privadas
Competencias	✓ Conocimiento de la normatividad relacionada a la prestación de servicios en establecimientos de salud. ✓ Conocimientos de bioseguridad ✓ Empatía, pro actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. ✓ Aplicación de valores y consideración de la libertad de su opinión y expresión. ✓ Disponibilidad de tiempo para cumplir metas y objetivos
Formación académica: Grados y/o Títulos	✓ Título de Técnico de enfermería de instituto superior.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Capacitación relacionada a la función de técnico de enfermería
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	✓ Título de técnico de enfermería ✓ Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales. ✓ Copia del DNI

VI. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Desarrollo de actividades preventivo promocionales intra y extramurales
- Captación y seguimiento de niños para inmunizaciones, control de Crecimiento y Desarrollo.
- Captación de niños con Infecciones respiratorias Agudas y Enfermedades Diarreicas.
- Captación de Gestantes, Mujeres en edad fértil para planificación familiar.
- Visitas de saneamiento intradomiciliario.
- Otras actividades preventivas promocionales que se asignen en el marco de la atención integral de salud.
- Apoyo en las actividades programadas en el Plan operativo anual.
- Emisión de informes a su jefe inmediato sobre las actividades realizadas.
- Realizar la limpieza y desinfección del material, instrumental, equipos y mobiliario médico que se utilizan en los establecimientos de salud para el tratamiento, atención, diagnóstico, rehabilitación o recuperación de la salud, según normas establecidas, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- Otras actividades que le encomiende el jefe inmediato.

VII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE

Lugar de prestación del servicio	- C.S. MONTEGRANDE - C.S. SAUCES - P.S. VALILLO - C.S. SANTA ROSA - P.S. VISTA ALEGRE DE CHINGAMA - P.S. CANANA - C.S. PUCARA - P.S. NUEVO HORIZONTE - C.S. AMBATO TAMBORAPA
Duración del contrato	01 mes 19 días, con posibilidades de seguirse contratando
Remuneración mensual	- C.S. MONTEGRANDE S/. 1,200.00 - C.S. SAUCES S/. 1,200.00 - P.S. VALILLO S/. 1,400.00 - C.S. SANTA ROSA S/. 1,400.00 - P.S. VISTA ALEGRE DE CHINGAMA S/. 1,400.00 - P.S. CANANA S/. 1.300.00 - C.S. PUCARA S/. 1,300.00 - P.S. NUEVO HORIZONTE S/. 1,200.00 - C.S. AMBATO TAMBORAPA S/. 1,300.00 **Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TÉCNICO EN FARMACIA

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de 09 Técnicos en farmacia.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

-	C.S. SANTA ROSA	01
-	HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER DE BELLAVISTA	01
-	C.S. SALLIQUE	01
-	C.S. COLASAY	01
-	C.S. SAUCES	01
-	C.S. HUABAL	01
-	P.S. ROSARIO DE CHINGAMA	01
-	ALMACEN DE DEMID – DISA	01
-	C.S. PUENTECILLOS	01

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.:** Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.
4. **Base legal:**

DL N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

VIII. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos generales	✓ No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 83, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto Ley 25475 y los delitos previstos 1, 2 y 3del Decreto Legislativo 1106 o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de sanciones contra servidores Civiles. ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias en el artículo 263 del Texto Único ordenado de la ley 27444, ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 –JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad de la Administración Pùblica. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección. ✓ No estar inscritos en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"

Experiencia	✓Experiencia mínima de 1 año en Gestión y Suministro de Medicamentos en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	✓ Facilidad de palabra y comunicación interpersonal. ✓ Ser proactivo. ✓ Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad
Formación académica: Grados y/o Títulos	✓ Título de Instituto Superior de Técnico en Farmacia.
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Capacitación en el área de Suministro de medicamentos. ✓ Capacitación en buenas prácticas de dispensación y suministro de medicamentos.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	✓ Título de técnico de farmacia ✓ Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales. ✓ Copia del DNI

IX. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otra planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- Apoya en la atención de los requerimientos farmacéuticos.
- Apoya en la recepción y almacenamiento de productos farmacéuticos.
- Apoya bajo la supervisión del profesional farmacéutico en la dispensación de los medicamentos.
- Cumplir con la bioseguridad adecuada para la conservación de los productos farmacéuticos.
- Cumplir con las normas y procedimientos para el abastecimiento de los medicamentos.
- Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las Estrategias de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Cumplir con el código de ética profesional y del servidor público.
- Cumplir con las normas de la institución.
- Otras actividades que le encomiende el jefe inmediato.

X. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	- C.S. SANTA ROSA - HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER DE BELLAVISTA - C.S. SALLIQUE - C.S. COLASAY - C.S. SAUCES

	- C.S. HUABAL - P.S. ROSARIO DE CHINGAMA - ALMACEN DE DEMID – DISA - C.S. PUENTECILLOS
Duración del contrato	01 mes 19 días, con posibilidades de seguirse contratando
Remuneración mensual	- C.S. SANTA ROSA S/. 1,400.00 - HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER DE BELLAVISTA S/. 1,300.00 - C.S. SALLIQUE S/. 1,600.00 - C.S. COLASAY S/. 1,400.00 - C.S. SAUCES S/. 1,200.00 - C.S. HUABAL S/. 1,300.00 - P.S. ROSARIO DE CHINGAMA S/. 1,400.00 - ALMACEN DE DEMID – DISA S/. 1,200.00 - C.S. PUENTECILLOS S/. 1,400.00 **Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.**

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
QUÉMICO FARMACEÚTICO

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de 02 Químicos Farmacéuticos.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
   - C.S. MORRO SOLAR 01
   - HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER DE BELLAVISTA 01
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.:** Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.
4. **Base legal:**
   DL N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

XI. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos generales	✓ No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 83, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto Ley 25475 y los delitos previstos 1, 2 y 3del Decreto Legislativo 1106 o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de sanciones contra servidores Civiles. ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias en el artículo 263 del Texto Único ordenado de la ley 27444, ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 –JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad de la Administración Pùblica. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección. ✓ No estar inscritos en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"
Experiencia	✓ No menor de 1 año en Gestión y Suministro de Medicamentos en el Sector Público y/o Privado.
Competencias	✓ Facilidad de palabra y comunicación interpersonal. ✓ Ser proactivo. ✓ Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. ✓ Trabajo en equipo.

	✓ Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad
Formación académica: Grados y/o Títulos	✓ Título Profesional en Químico Farmacéutico
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Capacitación en el área de Suministro de medicamentos. ✓ Capacitación en buenas prácticas de dispensación y suministro de medicamentos.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	✓ Título Profesional ✓ Resolución de Serums ✓ Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales. ✓ Copia del DNI

XII. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Participar, realizar, apoyar y cumplir con las actividades y tareas en los servicios de salud, referidos a los procesos de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud del individuo, familia y comunidad, de acuerdo a su competencia laboral y con responsabilidad, bajo la supervisión profesional que corresponda.
- Participar, asistir y cumplir con la ejecución de trabajos de campo, visitas domiciliarias y/u otra planificadas y establecidas en las normas para la atención de la persona, familia o comunidad.
- Apoya en la atención de los requerimientos farmacéuticos.
- Apoya en la recepción y almacenamiento de productos farmacéuticos.
- Cumplir con la bioseguridad adecuada para la conservación de los productos farmacéuticos.
- Cumplir con las normas y procedimientos para el abastecimiento de los medicamentos.
- Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las Estrategias de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Cumplir con el código de ética profesional y del servidor público.
- Cumplir con las normas de la institución.
- Otras actividades que le encomiende el jefe inmediato.

XIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	- HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER DE BELLAVISTA - C.S. MAGLLANAL
Duración del contrato	01 mes 19 días, con posibilidades de seguirse contratando
Remuneración mensual	- HOSPITAL DE APOYO SAN JAVIER DE BELLAVISTA S/. 2,200.00

	- C.S. MAGLLANAL S/. 2,000.00 **Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.**

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCIÓN SUB REGIONAL DE SALUD
Vº Bº
O.E.G.R.R.H.H.
JAÉN
REGION CAJAMARCA

DIRESA CAJAMARCA
SUB REGION DE SALUD JAEN
Vº Bº
DSP
GOB. REG. CAJAMARCA

DIRECCIÓN DE SALUD JAEN
Vº Bº
UNIDAD DE SEGUROS

GOBIERNO REGIONAL DE SALUD
Vº Bº
ASESORÍA LEGAL
JAEN

TÉRMINOS DE REFERENCIA
CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
TÉCNICO EN LABORATORIO

I. GENERALIDADES:

1. **Objeto de la convocatoria:** Contratar los servicios de 03 Técnicos de Laboratorio.
2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**
   - C.S. PIRIAS DE JAEN 01
   - C.S. PUCARA 01
   - C.S. AMBATO TAMBORAPA 01
3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de la contratación.:** Dirección de Recursos Humanos de la Dirección Sub Regional de Salud I Jaén.
4. **Base legal:**

DL N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios y su Reglamento que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.

XIV. PERFIL DEL PUESTO:

REQUISITOS	DETALLE
Requisitos generales	✓ No estar inhabilitado para ejercer función pública por acto administrativo firme o que haya causado estado o por sentencia judicial con calidad de cosa juzgada. ✓ No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos 382, 83, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395, 396, 397, 397-A 398, 399, 400 y 401 del código penal, así como el artículo 4-A del decreto Ley 25475 y los delitos previstos 1, 2 y 3del Decreto Legislativo 1106 o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de sanciones contra servidores Civiles. ✓ Los postulantes deberán tener en consideración las disposiciones sobre el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, contenidas en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y sus modificatorias en el artículo 263 del Texto Único ordenado de la ley 27444, ley del procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019 –JUS que establece disposiciones para garantizar la integridad de la Administración Pùblica. En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscrita en el mencionado registro, serán descalificados del proceso de selección. ✓ No estar inscritos en el "Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos" y "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"
Experiencia	✓ Experiencia laboral mínima de un (01) año, incluyendo el SERUMS. (Indispensable).

Competencias	✓ Facilidad de palabra y comunicación interpersonal. ✓ Ser proactivo. ✓ Capacidad para desempeñar trabajos bajo presión. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Ética y valores: solidaridad, honradez, puntualidad y responsabilidad ✓ Tener conocimiento y práctica en medidas de bioseguridad y manejo de equipos de laboratorio para la desinfección y esterilización de materiales que contribuyen al diagnóstico de laboratorio con calidad y oportunidad.
Formación académica: Grados y/o Títulos	✓ Título de Técnico en Laboratorio Clínico
Cursos y/o estudios de especialización	✓ Cursos de capacitación en laboratorio clínico. ✓ Otras capacitaciones referentes al puesto de trabajo.
Requisitos mínimos o indispensables para el puesto y/o cargo	✓ Título de Técnico ✓ Declaración Jurada simple de no estar inhabilitado para contratar con el Estado y de no tener antecedentes Judiciales ni Penales. ✓ Copia del DNI

XV. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales actividades a desarrollar:

- Preparar material de trabajo, insumos medios y otros requeridos para la ejecución de los ensayos clínicos de las enfermedades de salud pública.
- Realizar seguimiento y monitoreo del Stock de insumos, materiales y reactivos necesarios para cumplir con calidad y oportunidad los procesos analíticos.
- Tener entrenamiento en la preparación de materiales para apoyar en la realización de los controles de calidad de interno y externo de gota gruesa, láminas de BK, sífilis y de otras pruebas diagnósticas de laboratorio.
- Trabajo orientado al cumplimiento de metas e indicadores de las Estrategias de Salud del Primer Nivel de Atención.
- Cumplir con el código de ética profesional y del servidor público.
- Cumplir con las normas de la institución.
- Otras actividades que le encomiende el jefe inmediato.

XVI. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	- C.S. LAS PIRIAS DE JAEN - CS. PUCARA - C.S. AMBATO TAMBORAPA
Duración del contrato	01 mes 19 días, con posibilidades de seguirse contratando
Remuneración mensual	- C.S. MAGLLANAL S/. 1,300.00 - C.S. PUCARA S/. 1,300.00 - C.S. AMABATO TAMBORAPA S/. 1,300.00 **Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.**

ANEXOS

FORMATO N° 01

SOLICITUD DEINSCRIPCION

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISION DE CONCUERSO PUBLICO PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SALUD N ° 00-2019-GR-CAJAM-DIRESA-SRDS-JAEN.

Presente.-

Yo ....., identificado con DNI N° ....., N° Cel. Y/O tlf..... domicilio ..... legal .....en.....del distrito de ....., provincia de... ....., departamento ..... mediante la presente solicito se me considere para participar en el Proceso CONCURSO PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SALUD N° 001-2017-GR-CAJAM-DIRESA-SRDS-JAEN.

PROFESION

Para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos básicos y perfiles establecidos En la publicación correspondiente y que adjunto a la presente la documentación solicitada.

FIRMA: _____ NOMBRE :

DNI :

JAEN,.....DE.....DEL 2019.

FORMATO Nº 02

DECLARACIÓN
JURADA (LEY Nº 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES: ..... DNI. Nº.....ESTADOCIVIL:.....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: .....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que **gozo de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagiosa.**

Asimismo, **no tengo antecedentes policiales ni penales**.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley Nº 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Jaén..... de, ... del 2019.

..... FIRMA

FORMATO III

DECLARACIÓN JURADA
(LEY Nº 28970)

APELLIDOS Y NOMBRES: ..... DNI. Nº..... ESTADO CIVIL: .....

DIRECCIÓN DOMICILIARIA: .....

Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que **gozo de buen estado de salud mental y que no padezco de ninguna enfermedad infecto contagiosa.**

Asimismo, **no tengo antecedentes policiales ni penales**.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley Nº 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Jaén ..... de, ... del 2019.

.....

FORMATO IV

DECLARACIÓN JURADA

(DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057; D. S. Nº 075-2008-PCM).

APELLIDOS Y NOMBRES: ..... DNI. Nº .....ESTADOCIVIL:.....DIRECCIÓN DOMICILIARIA: .....Distrito: ..... Provincia: ..... Departamento (Región): .....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que **no me encuentro sancionado o inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado; ni me encuentro al alcance de las prohibiciones e incompatibilidades**; asimismo, no me encuentro comprendido en ninguna de las causales contempladas en el artículo 9 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, ni en ninguna otra causal contemplada en normas legales o reglamentarias que determine mi imposibilidad de ser postor o contratista del Estado. Igualmente **no percibo otros ingresos (remuneración, subvención o de cualquier otra índole) del Estado.**

En ese sentido, no me encuentro bajo ninguna de las causales que impidan mi contratación bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 42º de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por la Ley Nº 27444, sujetándome a las acciones legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, en caso de verificarse su falsedad.

Jaén, ... de, ... del 2019

.....

FIRMA

FORMATO V

DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Ley Nº 26771

D.S. Nº 021-2000-PCM – D.S.017-2002-PCM – D.S. Nº 034-2005-PCM

Yo: ....., identificado con DNI Nº....., nacido el..... De..... de..... en condición de postulante al Concurso Público de Méritos Nº 002-2019-G.R.A/DRSA/C.CAS, al amparo del Principio de Veracidad señalado en el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42º de la Ley del procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO:**

Declaro que a la fecha **SI** ( ) **NO** ( ) , tengo pariente (s) laborando en la Sub Región de Salud Jaén, con facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar el ingreso a laborar en esta entidad (Padre/ hermano/ hijo / tío / sobrino / primo / nieto / cuñado); ***en caso de ser su respuesta positiva señalarlo a continuación:***

Nº	APELLIDOS (PATERNO Y MATERNO) Y NOMBRES COMPLETOS DEL FAMILIAR	DEPENDENCIA EN LA QUE LABORA O PRESTA SERVICIOS	PARENTESCO

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances establecidos en los artículos 411º y el 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometen falsedad, simulando o alternando la verdad intencionalmente.

Jaén....., de..... del 2019.

Firma ----------

D.N.I. N°.....

FORMATO VI

DECLARACION JURADA

El que suscribe ..... identificado con D.N.I. Nº ....., R.U.C.....y con domicilio real en ..... Estado Civil ..... Natural del Distrito de..... Provincia de..... Establecimiento de.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. ( ) No encontrarse sancionado en ninguna entidad pública, de haberlo sido, deberá adjuntar su rehabilitación.

2. ( ) No encontrarse inhabilitado o sancionado por su colegio profesional, si fuere el caso.

3. ( ) No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado.

4. ( ) No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido

5. ( ) No estar incurso en caso de Nepotismo.

6. ( ) No tener antecedentes policiales, judiciales ni penales.

7. ( ) No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.

8. ( ) No percibir ingresos del Estado, bajo otra modalidad.

9. ( ) De compromiso de disponibilidad inmediata a la suscripción del contrato.

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Jaén,..... De..... Del 2019.